



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 231 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **19 OCT. 2010**

VISTO:

El Oficio N° 962-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 14 de octubre del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-



2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo” a la señora Sandrina Hinostroza Quiñonez, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del departamento de Ucayali, por el importe de Mil Veinte y 42/100 Nuevos Soles (S/. 1,020.42), para atender el pago de los bienes y servicios necesarios para la implementación y funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 11.00, 2.3.15.11 Repuestos y accesorios S/. 60.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 140.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 809.42, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,


GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, 14 de octubre del 2010.

OFICIO N° 962-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:
CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
Presente.-



Asunto : Solicitud de Fondos por Encargo - Atalaya

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento, que a la fecha se encuentra pendiente de regularizar pagos de gastos generados de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, correspondiente al mes de setiembre del 2010, en ese sentido le solicitamos se sirvan dar las prioridades necesarias, con la finalidad de que se cumpla de cancelar dichos gastos, para tal efecto se acompaña la Solicitud de Servicio N° 258-2010-DSPAFFS, al cual se anexa.

Se deja constancia que la coordinadora de la Oficina Desconcentra de Atalaya, viene reiterando a fin de que se cumplan con lo solicitado, habiendo hecho las coordinaciones con el Sr. Manuel Franco, a fin de viabilizar los pagos conforme a la solicitud de servicio mencionado.

Agradecimiento de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

Proc. N° 2384.

A: Jimella,

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
LOGÍSTICA
RECURSOS HUMANOS
EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA:

PARA: Meno a opp.

RNG/ykfz
Van: 03 folios

Yessica Flores Zevallos

De: Sandrina Hinostrza Quiñonez [shinostroza@osinfor.gob.pe]
Enviado el: Jueves, 14 de Octubre de 2010 11:18 a.m.
Para: Yessica Flores Zevallos
CC: Manuel Franco Lescano; Beatriz Carrión y Chamorro
Asunto: REQUERIMIENTO DE FONDOS POR ENCARGO QUE AUN SE ADEUDAN - OFICINA ATALAYA
Datos adjuntos: Requerimiento setiembre gastos de oficina QUE SE ADEUDAN.xls

ESTIMADA YESSICA:

Previa coordinación con el Sr. Manuel Franco y realizando la consulta de cómo se va a proceder con los gastos realizados en el mes de Setiembre (fotocopias, impresión, útiles, gastos bancarios) y a que aun se adeudan para ser cancelados a nuestros proveedores acá en Atalaya, se me indicó que se realizara la solicitud de servicio correspondiente para que por intermedio de la DSPAFFS pueda ser remitido a su despacho y que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se estaría viendo su atención.

Cabe mencionar y recordar que estos gastos ya han sido realizados acá en Atalaya y que en el presente mes de Octubre, ya no se está realizando ningún gasto en estos rubros).

Reitero también mi pedido de que los gastos que se aprueben me sean remitidos por cheque y ya no sean depositados a mi cuenta personal, porque acarrearían gastos bancarios a mi persona

Saludos

Sandrina Hinostrza Quiñonez
Oficina Desconcentrada Atalaya
Jr. Rimac-Cdra 5 (Mz 23, Lt 1F.) - 2do. Piso
Cel. 01-975 525 592 - RPM: * 221 755

_____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5531
(20101014) _____

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

_____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5531
(20101014) _____

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

Nº 258-2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)

Señora : CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
13.10.10	0007	17	039	0080	1.073675	3.166664	00002	Varios

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Descripción	Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Srta. SANDRINA HINOSTROZA QUIÑONEZ , según Resolución Jefatural Nº 231 -2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 19/10/10 , para la atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, conforme al clasificador de gastos siguientes:	
CLASIFICADOR DE GASTOS	
2.3.15.11 Repuestos y accesorios	60.00
2.3.13.11 Combustibles y Carburantes :	11.00
2.3.15.12 Papelería en general, Útiles y Materiales de Oficina :	140.00
2.3.27.11 99 Servicios Diversos :	809.42
TOTAL	1,020.42



VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR

VºBº PRESUPUESTO

VºBº ADMINISTRACION

VºBº
LOGISTICA

VºBº
CONTABILIDAD

DETALLE DEL CLASIFICAR DE GASTO 2.3.27.11.99

2.3.27.11 99	Servicios Diversos	S/.
	Servicio de Fotocopiado y espiralado	550.00
	Servicio de impresión	150.00
	Gastos Bancarios	109.42
		809.42



CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01112-2010-OSINFOR

Fecha: 18/10/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorandum N° 322-2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Por la solicitud de fondos en la modalidad de encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya

VALOR REFERENCIAL 1,020.42

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR										DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	AF	2	3	1	3	1	1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	AF	2	3	1	5	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,871.00	1,860.00		11.00	0.00			
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	AF	2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,680.00	3,618.50		60.00	1.50			
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	AF	2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS (PROF Y TEC. NAT Y JUR)	55,230.00	55,079.90		140.00	10.10			
																	530,950.00	530,116.41		809.42	24.17			

(*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

Nota:

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OSINFOR
Proc. N° 2396

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA LOGÍSTICA
 RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 18 OCT. 2010

PARA: Su atención



OSINFOR
SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO
Eco. MANUEL FRANCO LESCANO
JEFE (c)

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
18 OCT 2010
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 5:22

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PARA: Jos. Alvarado
ASUNTO: para la U/Copias de los gastos para los Dpto.
Firma: _____

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PARA: Jos. Dado
ASUNTO: para la U/Copias de los gastos para los Dpto.
Firma: _____

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
18 OCT. 2010
RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: 14:00



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM N° 322 – 2010 - OSINFOR/SG/OA

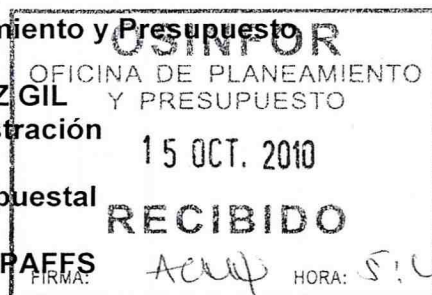
PARA : LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicitud de Certificación Presupuestal

REFERENCIA : Oficio N° 962-2010-OSINFOR/DSPAFFS

FECHA : San Isidro, 15 de octubre de 2010



Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargos necesarios para cubrir los gastos generados de la Oficina Desconcentrada de Atalaya correspondiente a setiembre de 2010.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 258-2010-DSPAFFS, que se adjunta al presente.

Atentamente,



Giannina Rodríguez Gil
C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre - OSINFOR

GR/ga